



**UGEL**  
UTCUBAMBA

# PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DECRETO LEGISLATIVO 276 N° 009-2025- GRA/DREA/U.E.301/II.EE



## BASES DE CONCURSO 2025



**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DL 276 N° 009-2025-  
GRA/DREA/U.E.301/II.EE**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01	Elaboración y aprobación de las Bases	24/03/2025	UGEL Utcubamba
02	Registro de Vacantes en el portar web de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	25/03/2025	Oficina de Personal (Responsable del Registro de Vacantes)
03	Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL Utcubamba: <a href="https://www.gob.pe/institucion/ugelutcubamba/informes-publicaciones">https://www.gob.pe/institucion/ugelutcubamba/informes-publicaciones</a> y frontis de la I.E.	25/03/2025	Dirección de I.E (Responsable de imagen institucional)
04	Presentación de Expedientes (curriculum documentado y requisitos exigidos) en la institución educativa de manera presencial	08/04/2025 (Horario de atención)	I.E
05	Evaluación de expedientes (curriculum documentado y requisitos exigidos)	09/04/2025	Comité de Contratación de I.E
06	Publicación de los resultados de la evaluación de expedientes en el portal web de la UGEL Utcubamba: <a href="https://www.gob.pe/institucion/ugelutcubamba/informes-publicaciones">https://www.gob.pe/institucion/ugelutcubamba/informes-publicaciones</a> y frontis de la I.E.	09/04/2025	Dirección de I.E (Responsable de imagen institucional)
07	Presentación de Reclamos en la institución educativa de manera presencial	10/04/2025	I.E
08	Absolución de Reclamos y publicación de resultados finales en el portal web de la UGEL Utcubamba: <a href="https://www.gob.pe/institucion/ugelutcubamba/informes-publicaciones">https://www.gob.pe/institucion/ugelutcubamba/informes-publicaciones</a> y frontis de la I.E.	11/04/2025	Comité de Contratación de I.E Dirección de I.E (Responsable de imagen institucional)
09	Adjudicación	14/04/2025	Comité de Contratación de I.E
10	Inicio del vínculo laboral	14/04/2025	I.E
11	<b>Presentación del Informe Final del Proceso de Selección:</b> La Comisión de Contratación de I.E presentará el informe final del proceso de selección en mesa de partes de la UGEL Utcubamba.	15/04/2025	Comité de Contratación de I.E
12	Emisión de acto resolutivo	18/04/2025	Oficina de Personal

**Puede obtener las Bases en la página web de la UGEL Utcubamba  
(<https://www.gob.pe/institucion/ugelutcubamba/informes-publicaciones>)**



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DL 276 N° 009-2025-GRA/DREA/U.E.301/IIEE**

**I. GENERALIDADES**

La Carrera Administrativa, bajo el Decreto Legislativo N° 276, constituye el conjunto de principios, normas y procedimientos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes de los servidores públicos en la Administración Pública. El objetivo del presente proceso de contratación es facilitar la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público. Esta carrera se expresa a través de una estructura que permite ubicar a los servidores públicos según sus calificaciones y méritos.

**1.1. Objeto de la convocatoria.**

Contratar los servicios de:

- (1) TRABAJADOR DE SERVICIO II

**1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Instituciones Educativas según corresponda:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO
1	JOSE OLAYA BALANDRA	TRABAJADOR DE SERVICIO II

**1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Instituciones Educativas según corresponda:

- I.E JOSE OLAYA BALANDRA

**1.4. Domicilio legal**

Instituciones Educativas según corresponda:

- I.E JOSE OLAYA BALANDRA – CP JOSE OLAYA – CAJARURO

**1.5. Base legal**

Las presentes Bases se fundamentan en los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley 27867, Ley de Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 27815, Código de Ética de las Función Pública y normas Complementarias.
- Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, modificada por la Ley N° 28164.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, sus Normas Reglamentarias y Modificatorias.
- Ley N° 26771, Que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Decreto Supremos N° 006-2017-PCM, aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N 006-2012-ED, Reglamento de Organización y Funciones del





UGEL  
UTCUBAMBA

Ministerio de Educación.

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

#### 1.6. Finalidad

El presente documento tiene como finalidad establecer los requisitos, etapas, criterios de evaluación, cronograma y demás aspectos que rigen el proceso de contratación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en las Instituciones Educativas, para el presente año 2025.

#### 1.7. Objetivos

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal a convocar.
- ✓ Brindar el perfil y características del puesto que será contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para el año fiscal 2025.
- ✓ Garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

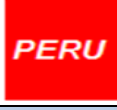




**UGEL**  
UTCUBAMBA

## II. PERFIL Y FUNCIONES DEL PUESTO (Requisitos mínimos)

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
CÓDIGO PLAZA - NEXUS	1195814524N3
CÓDIGO AIRHSP	000137
ÓRGANO O UNIDAD	I.E JOSE OLAYA BALANDRA
NOMBRE PUESTO	TRABAJADOR DE SERVICIO II
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECTOR DE LA UGEL UTCUBAMBA
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL	DIRECTOR(A) DE LA I.E JOSE OLAYA BALANDRA
DEPENDENCIA FUNCIONAL	DIRECTOR(A) DE LA I.E JOSE OLAYA BALANDRA
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Realizar labores de vigilancia, portería, limpieza y labores de apoyo.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
Recibir, distribuir documentos y materiales, así como coordinar la ubicación de bienes.	
Limpiar y desinfectar ambientes, vehículos y enseres; realizar labores de mantenimiento y conservación de infraestructura.	
Operar equipos sencillos y motores, y ayudar en la limpieza de herramientas y maquinaria.	
Controlar el ingreso y salida de personas, materiales y vehículos; custodiar bienes y mantener la seguridad de las instalaciones.	
Ordenar, archivar y llevar registros de documentos; emitir informes sobre las funciones realizadas.	
Apoyar en la confección de decorados escenográficos y en labores de copias, impresiones y mensajería.	
Mantener el orden, limpieza y ambientación de los materiales, equipos y la oficina.	
Guardar reserva y confidencialidad en el desarrollo de labores y gestiones encomendadas.	
Cumplir con la recepción y entrega de cargo debidamente documentado al asumir o dejar el puesto.	
Otras funciones que le asigne el Director de ala I.E.	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA (MÍNIMA ACREDITABLE)</b>	
Secundaria completa	
<b>CONOCIMIENTOS</b>	
<p>1. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora, su validación se realizará en la entrevista personal):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos en limpieza y desinfección de ambientes. conocimientos en manejo de equipos de limpieza, vajillas, utensilios y similares. conocimientos en custodia, seguridad y guardianía. conocimientos en mantenimiento y conservación de equipos y bienes de la I.E.</li> </ul> <p>2. Cursos requeridos y sustentados con documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso y/o programa en limpieza y desinfección de ambientes, manejo de equipos de limpieza, vajillas, utensilios y similares. En custodia, seguridad y guardianía. En mantenimiento y conservación de equipos y bienes de la I.E. Otros similares.</li> </ul> <p>3. Diplomados o especializaciones requeridos y sustentados con documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado o especialización relacionados con el cargo.</li> </ul>	



**UGEL**  
UTCUBAMBA

## EXPERIENCIA

### Experiencia general:

- Experiencia laboral ya sea en el sector público o privado, de acuerdo a la **Ficha de Evaluación de Personal – Grupo Auxiliar.**

### Experiencia específica:

- Experiencia laboral en el sector público o privado, en función al puesto requerido, de acuerdo a la **Ficha de Evaluación de Personal – Auxiliar.**

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Empatía, comunicación, orden, trabajo en equipo.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

### Lugar de prestación de servicio:

I.E JOSE OLAYA BALANDRA (CP José Olaya – Cajaruro – Utcubamba - Amazonas)

### Duración del contrato:

Del 14 de abril del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025.

### Remuneración mensual:

De acuerdo a la escala remunerativa de la plaza.

### Régimen laboral:

Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

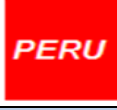
### Modalidad de contrato

Contrato por suplencia (Licencia sin goce de BUSTAMANTE CIEZA VICTOR)

### Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni judiciales.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.





**UGEL**  
UTCUBAMBA

### III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El presente proceso de realizará en una sola etapa (según corresponda al grupo auxiliar). La etapa está referida a la Evaluación de la Hoja de Vida. Tal como se muestra en el siguiente detalle:

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE PERSONAL						
GRUPO AUXILIAR						
Etapa	Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máximo	Calificación
Evaluación Hoja de Vida	a) Formación académica	a.1	Grado de Bachiller	30	30	
		a.2	Egresado Universitario	27		
		a.3	Título profesional técnico	24		
		a.4	Egresado del Instituto Superior Tecnológico	21		
		a.5	Estudios Universitarios o Técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
		a.6	Educación secundaria completa	15		
	b) Capacitaciones	b.1	Capacitaciones en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas. Cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	20	
	c) Experiencia Laboral	c.1	<b>Experiencia General</b> - Corresponde a 0.15 puntos por mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntajes por periodos menores a 30 días.	15	50	
		c.2	<b>Experiencia Específica</b> (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0.70 puntos por mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	35		
					<b>Puntaje Final</b>	

Bonificaciones adicionales (de corresponder)	Porcentaje adicional sobre el Puntaje Final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas calificados de alto nivel	Según escala (Del 4% al 20%)	
<b>Puntaje Final Total</b>		

**NOTA:** La Discapacidad será acreditada únicamente con el Carnet de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

#### IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- ✓ Sólo se procederá a calificar el Currículum Vitae documentado de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos obligatorios, de acuerdo al perfil y a las precisiones de la normatividad pertinente para el Decreto Legislativo N° 276, caso contrario quedarán **DESCALIFICADOS**.
- ✓ La presentación de las carpetas se realizará en la institución educativa focalizada y de manera presencial, el mismo que será tramitado según el cronograma establecido.
- ✓ El postulante si desea ser notificado electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de toda notificación.
- ✓ Al momento de su inscripción, el postulante deberá indicar la institución educativa a la que postula, utilizando el Anexo 01. Asimismo, el dato de la UGEL a la que postula debe consignarse en la carta de presentación (Anexo 03). **El postulante que no especifique la UGEL la que postula, queda descalificado en el proceso.**
- ✓ La presentación de documentos del expediente para evaluación será en el orden que se especifica. **El postulante que no adjunte todos los formatos proporcionados (a excepción del TDR y de las fichas de evaluación) queda descalificado del proceso.**

##### **Información personal.**

- Solicitud dirigida al comité de contratación de personal bajo el Decreto Legislativo N° 276 (**Anexo N° 01**)
- Copia de DNI
- Ficha de resumen curricular (**Anexo N° 02**).
- Carta de presentación del postulante (**Anexo N° 03**)
- Formatos de declaraciones juradas (**Anexos N° 04: A, B, C, D, E**).
- Autorización de notificación (**Anexo N° 05**)

##### **Formación profesional:**

- Formación académica.
- Capacitaciones.
- Experiencia laboral.

##### **Experiencia laboral:**

La experiencia laboral es sustentada con cualquiera de las siguientes opciones:

**Opción N° 01:** Resoluciones de contrato + boletas de pago (o recibos por honorarios)

**Opción N° 02:** Contratos de trabajo + boletas de pago (o recibos por honorarios)

**Opción N° 03:** Constancia de trabajo + boletas de pago (o recibos por honorarios)

De no acreditar la experiencia laboral con la documentación solicitada en cualquiera de las tres opciones, se considerará un puntaje de cero. Se agrega que las boletas de pago o recibos por honorarios deberán acreditar cada mes laborado.



## V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

### 1.8. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos.

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Se configure el supuesto previsto en el sub numeral 4, numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que establece el procedimiento a seguir en caso el postulante declarado ganador no se presente a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo establecido.

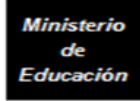
### 1.9. Cancelación del proceso de selección

El proceso podrá ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Bagua Grande, 24 de marzo del año 2025





**UGEL**  
UTCUBAMBA

**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DIRIGIDA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO  
LEGISLATIVO N° 276**

**SEÑOR : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**CARGO AL QUE POSTULA : .....**

**CÓDIGO DE PLAZA - NEXUS : .....**

**UGEL A LA QUE POSTULA : .....**

**I.E A LA QUE POSTULA : .....**

**APELLIDOS Y NOMBRES : .....**

**DNI : .....**

**N° DE FOLIOS : .....**



**ANEXO N° 02**

**FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. DATOS PERSONALES:**

- CARGO AL QUE POSTULA : .....
- UGEL A LA QUE POSTULA : .....
- IE A LA QUE POSTULA : .....
- CÓDIGO DE PLAZA - NEXUS : .....
- NOMBRES Y APELLIDOS : .....
- DNI : .....
- FECHA DE NACIMIENTO : .....
- DIRECCIÓN : .....
- LUGAR : .....
- NÚMERO DE CELULAR : .....
- CORREO ELECTRÓNICO : .....

**2. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

TIPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO	
				DESDE	HASTA

Los datos aquí incluidos deberán ser acreditados en la presentación del CV documentado.

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde a los requisitos del perfil)			N° DEL FOLIO - VITAE
(Acordes a los requisitos del perfil)	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN	

**3. EXPERIENCIA LABORAL:**

(Rellenar con aquellos puestos de trabajo que detalla su experiencia laboral)

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	AÑOS/MES ES/DÍAS	N° DEL FOLIO - VITAE
TOTAL, AÑOS DE EXPERIENCIA					

FECHA: ....., de..... del 2025

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad, sometiéndome a lo previsto en el art. 438 del código penal y demás normas.

-----  
FIRMA DEL POSTULANTE



**ANEXO 03**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE**

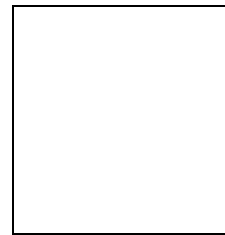
Señores:  
COMISIÓN EVALUADORA  
PRESENTE

Yo....., identificado(a)  
con DNI N° ....., de profesión  
....., mediante la presente le solicito se  
me considere para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DL N° 276 N° 009-2025-  
GRA/DREA/U.E.301/II.EE convocado por la UGEL Utcubamba, a fin de acceder al puesto de trabajo,  
de: ....., en la I.E .....

Para la cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles  
establecidos en la publicación correspondiente a la plaza convocada y que adjunto a la presente la  
correspondiente ficha resumen (Anexo 01), documentado, copia de DNI, y Declaraciones Juradas de  
acuerdo al (Anexo N° 04 A, B, C, D)

FECHA: ....., de..... del 2025

-----  
Firma del postulante



Huella

Indicar marcando con un aspa (X), condición de discapacidad:

- |   |        |        |
|---|--------|--------|
|   | ( SI ) | ( NO ) |
| • Adjunta Certificación de Discapacidad | ( )    | ( )    |
| • Tipo de discapacidad                  |        |        |
| ▪ Física                                | ( )    | ( )    |
| ▪ Auditiva                              | ( )    | ( )    |
| ▪ Visual                                | ( )    | ( )    |

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61 – 2010 – SERVIR/PE, indicar marcando con un aspa (X):  
Licenciado de las Fuerzas Armadas ( SI ) ( NO )



ANEXO 04 - A

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores  
**COMISIÓN EVALUADORA**  
Presente. -

De mi consideración:

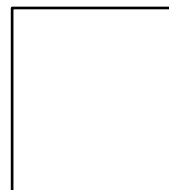
Quien suscribe, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ (\*), se presenta para postular al **PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DL 276 N° 009-2025-GR/DREA/U.E.301/ILEE** al cargo de \_\_\_\_\_, y declara bajo juramento:

1. Tener buena conducta.
2. Gozar de buena salud física y mental.
3. No tener antecedentes penales y policiales.
4. No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
5. No haber sido destituido ni separado del servicio en los últimos cinco años.
6. No haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
7. No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación, de libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
8. No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
9. No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
10. No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de la UGEL Utcubamba o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la UGEL Utcubamba.
11. No tener procesos pendientes o haya sido sancionado o sentenciados por proceso de alimentos o violencia familiar. Ley N° 28970 y su reglamento D.S. N° 002-2007-JUS.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el art. N° 42 de la ley de procedimiento Administrativo General.

En caso que cualquiera de estas situaciones se verifique durante la evaluación del expediente de postulación, el postulante será considerado NO APTO. De verificarse después de la selección o contratación, la adjudicación será anulada, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales a que haya lugar en defensa de los intereses del Estado.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante



Huella



Lugar y fecha, \_\_\_\_\_, ..... de.....de 2025

ANEXO 04 - B

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores  
**COMISIÓN EVALUADORA**

Presente.-

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, se presenta para postular al **PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DL 276 N° 009-2025-GR/DREA/U.E.301/II.EE**, al \_\_\_\_\_ cargo de \_\_\_\_\_, y declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
2. No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles – RNSSC.
3. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos dolosos– REDERECCI.
4. No haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación sexual)
5. No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901.
6. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
7. Contar con tiempo disponible para el cumplimiento de funciones en el cargo que postula.
8. No mantener vínculo laboral con otro programa y/o proyecto educativo del MED o de nuestra Región, ni estar trabajando en otra UGEL o DRE.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieren derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el art. N° 42 de la ley de procedimiento Administrativo General.

De verificarse después de la selección o contratación, la no veracidad de alguno de los puntos descritos líneas arriba, la adjudicación será anulada, siendo objeto de las acciones administrativas y penales de acuerdo a ley.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

\_\_\_\_\_  
Huella



Lugar y fecha, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

**ANEXO 04 - C**

**DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE  
CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO.**

Señores

**COMISIÓN EVALUADORA**

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI     NO    tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la UGEL Utcubamba.

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quién(es), me une vínculo antes indicado son:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante



Huella



Lugar y fecha, \_\_\_\_\_, ..... de ..... de 2025

**ANEXO 04 - D**  
**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA (ÉTICA)**

Señores  
**COMISIÓN EVALUADORA**

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, se presenta para postular al **PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DL 276 N° 009-2025-GR/DREA/U.E.301/II.EE**, al cargo de \_\_\_\_\_, y al amparo del Principio de Veracidad señalado por el Art. IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:

- a) Ley N° 28496, Ley que modifica el numeral 4.1 del Art. 4 y el Art. 11 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- b) Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Así mismo, Declaro que me comprometo a observarla y cumplirla en toda circunstancia.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante



Huella

Lugar y fecha, \_\_\_\_\_, ..... de ..... de 2025



ANEXO N° 4 -E

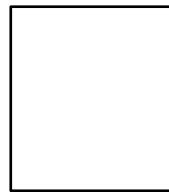
**Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_  
y don domicilio en \_\_\_\_\_; mediante la presente DECLARO  
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Que, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual.
2. Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
3. Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual.
4. Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
5. Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual.
6. Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieren derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante



Huella

Lugar y fecha, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Nota: Los campos con (\*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.



## ANEXO N° 05

### AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI o Carnet de Extranjería N: \_\_\_\_\_, con domicilio actual en: \_\_\_\_\_, con número de teléfono de contacto: \_\_\_\_\_. En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, declaro conocer y autorizo al Equipo de Trámite Documentario y Archivo del Área de Administración de la UGEL UTCUBAMBA, que me notifique electrónicamente a través del siguiente correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 4 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33° del Texto Único Ordenado la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Bagua Grande, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025

Suscribo la presente autorización en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante



Huella



#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- La notificación mediante correo electrónico se realizará en día y hora hábil. Si se realizara en día inhábil, se entiende efectuada en el día hábil siguiente.
- El acto administrativo a notificar estará contenido en un archivo adjunto y se enviará a través del correo institucional de la Entidad.
- En todo lo no previsto de manera expresa en el presente, se aplican supletoriamente las disposiciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444.